

CONVENIO DE CESIÓN DE ACCIONES

Conste por el presente documento privado, la cesión de acciones, que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: INTERVINIENTES.-

- a) Por una parte, los cónyuges, JOHN EUGEN WIENER GÓMEZ y GABRIELA SIMON CASTILLO, ecuatorianos, mayores de edad, ejecutivos, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, por sus propios derechos, parte a la que en adelante y para los efectos del presente convenio, podrá denominársela simplemente como “EL CEDENTE”; y,
- b) Por otra parte, comparece la compañía EUROPACÍFICO TUR EUROTUR CIA. LTDA., debidamente representada por su Gerente General, el Ing. TOMÁS WIENER LEIMDORFER, parte a la que en adelante y para los efectos del presente contrato, podrá denominársela simplemente como “LA CESIONARIA”.

SEGUNDA: CESIÓN.-

Los cónyuges JOHN EUGEN WIENER GÓMEZ y GABRIELA SIMON CASTILLO, mantienen actualmente, la titularidad sobre un total de 400 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de estas, las cuales integran parte del capital suscrito de la compañía CAMPOINDUSTRIAL S.A.

El CEDENTE, por el presente instrumento, transfiere a título oneroso, la cantidad de 176 (ciento setenta y seis) acciones ordinarias y nominativas de las que son propietarios en el paquete accionario de la compañía CAMPOINDUSTRIAL S.A., CESIÓN que efectúa a favor de la compañía EUROPACÍFICO TUR EUROTUR CIA. LTDA., la misma que acepta la referida cesión, comprometiéndose como contraprestación de ella, al pago del precio total de USD\$759,78, que equivale al resultado del valor patrimonial proporcional de cada acción cedida, siendo tal, el de USD\$4,32 por acción.

Las partes dejan constancia que EL CEDENTE transfiere por esta cesión a Europacifico Tur Eurotur Cía. Ltda, las referidas acciones, sin ningún vicio oculto sobre aquellas, pero reservándose para sí, todos los valores que, por dividendos, créditos y demás valores, que correspondan al cedente por las acciones antes referidas, créditos que en todo caso quedarán a su favor y que no son parte de esta cesión.

TERCERA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.-

Las partes han convenido en señalar como justo precio de esta cesión, el valor antes referido, por ser el correspondiente al avalúo patrimonial proporcional, que sumado por las ciento setenta y seis acciones, da el total de USD\$759,78.

CUARTA: SANEAMIENTO.-

El CEDENTE declara que las acciones materia de esta cesión, se transfieren libres de cargas y gravámenes, en plenitud de sus derechos políticos, reservándose únicamente los dividendos, créditos y demás valores, que correspondan al cedente por las acciones antes referidas; no obstante lo cual, se obliga al saneamiento en los términos de Ley.

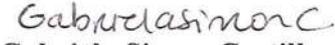
QUINTA: ACEPTACIÓN.- Las partes declaran que aceptan y se ratifican en la presente cesión en todos los términos que constan en esta escritura, por convenir a sus legítimos intereses.

SEXTA: DECLARACION.-

De la presente transferencia, las partes manifiestan que se deberá tomar nota en el libro de Acciones y Accionistas de la compañía CAMPOINDUSTRIAL S.A.

Para constancia, las partes firman por triplicado, en la ciudad de Guayaquil, a los Veintiún días del mes de Agosto del año dos mil dieciocho


John Eugen Wiener Gómez
C.C. 091954244-9
CEDENTE


Gabriela Simon Castillo
C.C. 091080698-3
CEDENTE

p. EUROPACÍFICO TUR EUROTUR CIA. LTDA.
"LA CESIONARIA"
R.U.C. 0990506248001

f. 
Ing. TOMÁS WIENER LEIMDORFER
Gerente General

Guayaquil, 23 de Agosto del 2018

Señor

Anthony Wiener Gómez

Vicepresidente

CAMPOINDUSTRIAL S.A.

Ciudad.-

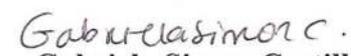
De nuestra consideración:

Por medio de la presente y para los fines legales consiguientes, comunicamos a usted que en con fecha 21 de Agosto del 2018, los cónyuges, JOHN EUGEN WIENER GÓMEZ y GABRIELA SIMON CASTILLO, hemos cedido a favor de EUROPACÍFICO TUR EUROTUR CIA. LTDA., la cantidad de *ciento setenta y seis (176)* acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a título oneroso, y de acuerdo a la valoración patrimonial proporcional cuyo precio consta en el convenio adjunto.

Esta Cesión incluye todos los derechos que por mi calidad de accionista tengo en la compañía, reservándonos únicamente los dividendos, créditos y demás valores, que nos hubieren correspondido en el pasado, o, en el presente.

Sírvase registrar la indicada cesión de una (176) acciones ordinaria, nominativa e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América, en el libro de acciones y accionistas de la compañía que usted representa.


John Eugen Wiener Gómez
C.C. 091954244-9
CEDENTE


Gabriela Simon Castillo
C.C. 091080698-3
CEDENTE

p. EUROPACÍFICO TUR EUROTUR CIA. LTDA.
“LA CESIONARIA”
R.U.C. 0990506248001

f. 

Ing. TOMÁS WIENER LEIMDORFER
Gerente General

EUROPACIFICO TUR EUROTUR CIA LTDA

Guayaquil, 27 de marzo de 2018

Señor
TOMAS WIENER LEIMDORFER
Ciudad

19340

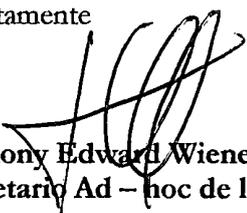
De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Ordinaria de Socios de la compañía **EUROPACIFICO TUR EUROTUR CIA LTDA**, en sesión celebrada en esta ciudad el día de hoy, resolvió designarlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el periodo de cinco años, con las atribuciones y obligaciones establecidas en la ley y en los artículos 18 y 19 del Estatuto Social, entre las cuales está la administración de la compañía y la de ejercer individualmente la representación legal judicial y extra judicial de la compañía.

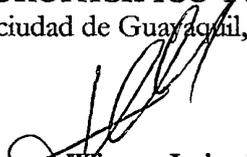
La compañía se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Noveno del cantón Guayaquil, Dr. Thelmo Torres Crespo, el 02 de diciembre de 1980; e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 22 de enero de 1981, bajo la denominación de **EUROPACIFICO TUR EUROTUR S.A.**

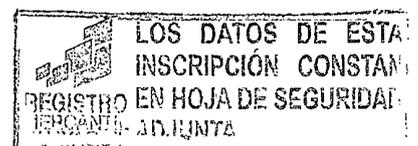
La compañía **EUROPACIFICO TUR EUROTUR S.A.**, se transformó en una sociedad limitada mediante Escritura Pública de Transformación otorgada ante la Notaria Vigésima Octava del cantón Guayaquil, Abg. Lucrecia Córdova López, el 20 de diciembre de 2016; e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 20 de julio de 2017, repertorio 31.990, Registro Industrial número 169; bajo la denominación de **EUROPACIFICO TUR EUROTUR CIA. LTDA.**

Atentamente


Anthony Edward Wiener Gómez
Secretario Ad - hoc de la Junta

Razón: Tomás Wiener Leimdorfer, portador de la cédula de identidad No. **0903243665**, de nacionalidad ecuatoriana, acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **EUROPACIFICO TUR EUROTUR CIA. LTDA.** y declaro que me he posesionado en la ciudad de Guayaquil, 27 de marzo de 2018.


Tomás Wiener Leimdorfer
C.C. **0903243665**



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:17.883
FECHA DE REPERTORIO:13/abr/2018
HORA DE REPERTORIO:10:53

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Abril del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **EUROPACIFICO TUR EUROTUR CIA. LTDA**, a favor de **TOMAS WIENER LEIMDORFER**, de fojas **18.567 a 18.570**, Registro de Nombramientos número **5.252**.

ORDEN: 17883



Guayaquil, 23 de abril de 2018

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Ab. Lamer Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Nº 0342250

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

14 MAY 2018

RECIBIDO

Hora: 12:00 P.M. Firma: JLM

